



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
Secretaría Comunal de Planificación

Decreto de PERSONAL

REF: Declara desierto Licitación N°4963-7-LQ21 y Aprueba II Llamado a Licitación para la ejecución de la "CONSTRUCCIÓN DE PROYECTO MAVE EL MEMBRILLO DE TREHUACO", SELECCIONADOS A TRAVÉS DE LINEA DE FINANCIAMIENTO DS 10 HABITABILIDAD RURAL.

TREHUACO, 09 SEP 2021

DECRETO ALCALDÍCIO N° 390

VISTOS:

- La Resolución Exenta N°2925 del 19.12.2019 que modifica Res. Exenta N°1565 de fecha 04.07.2019, que llama a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios habitacionales del Título II en las modalidades Mejoramiento y Ampliación de viviendas existentes y Mejoramientos del entorno y equipamiento comunitario, del Programa de Habitabilidad Rural, regulado por el DS N°10 (V. y U.) de 2015 y sus modificaciones a la regiones que indica en la alternativa de postulación individual o colectiva y aprueba nomina de postulantes seleccionados.
- La Resolución Exenta N°712 del 17.06.2021 que sanciona calificación definitiva y aprueba Proyecto El Membrillo de Trehuaco, Código 22275, comuna de Trehuaco, acogido a Llamado especial realizado mediante resolución exenta N°1565 del 04.07.2019 de V. y U. a cargo de la E.G.R.I. Municipalidad de Trehuaco.
- Las Bases Administrativas Generales y Especiales de Licitación, Expediente Técnico y Anexos Administrativos para la ejecución de la "CONSTRUCCIÓN DE PROYECTO MAVE EL MEMBRILLO DE TREHUACO", SELECCIONADOS A TRAVÉS DE LINEA DE FINANCIAMIENTO DS 10 HABITABILIDAD RURAL.
- El Decreto Alcaldicio N°0299 de fecha 28.01.2021, que aprueba bases y nombre comisión técnica de evaluación de ofertas para la ejecución de la "CONSTRUCCIÓN DE PROYECTO MAVE EL MEMBRILLO DE TREHUACO", SELECCIONADOS A TRAVÉS DE LINEA DE FINANCIAMIENTO DS 10 HABITABILIDAD RURAL.
- El Decreto Alcaldicio N°366 que modifica Decreto Alcaldicio N°0299, que incluye a funcionario que subroga al Director de Obras que forma parte de la Comisión Técnica de Evaluación de ofertas.
- Acta de Apertura de Licitación Pública ID: 4963-7-LQ21, de fecha 30.08.2021 emitida por Comisión Técnica.
- La ley 19.886 de compras y contratación pública.
- Las facultades que me confiere la ley N°18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

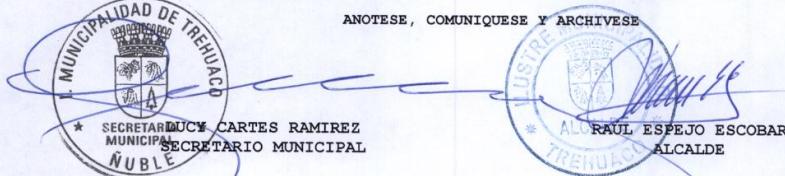
CONSIDERANDO:

El proyecto MAVE (Ampliación y Mejoramiento de Vivienda) "El Membrillo de Trehuaco", que beneficia a 20 familias de la comuna de Trehuaco.

DECRETO:

- DECLARASE DESIERTO el llamado a Licitación N°4963-7-LQ21 para la ejecución de la "CONSTRUCCIÓN DE PROYECTO MAVE EL MEMBRILLO DE TREHUACO", SELECCIONADOS A TRAVÉS DE LINEA DE FINANCIAMIENTO DS 10 HABITABILIDAD RURAL.
- APRUEBSE II LLAMADO A LICITACIÓN para la ejecución de la "CONSTRUCCIÓN DE PROYECTO MAVE EL MEMBRILLO DE TREHUACO", SELECCIONADOS A TRAVÉS DE LINEA DE FINANCIAMIENTO DS 10 HABITABILIDAD RURAL.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



VºBºASESOR JURIDICO/ VºBºDIRECTOR CONTROL



DISTRIBUCIÓN:

> Seplan (1), Egis (1), Asociación Civil (1), Dom (1), Oficina de Transparencia (1), Arch. Decretos (1)

